

**ACTA (5) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "IMPRESIÓN Y DISEÑO DE MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PEÑÍSCOLA"**

**Expedienté contratación nº 29/2016**

<p><b>ASISTENTES</b> <u>Presidenta:</u> <b>D. Vicente Abad Sorribes</b> TAG de Gestión Administrativa</p> <p><u>Vocales:</u> <b>D. Alberto J. Arnau Esteller</b> Secretario General del Ayuntamiento <b>D. Ramón Rovira Castillo</b> Interventor Acctal. del Ayuntamiento <b>D. Manuela Fernández Martí</b> Técnico de Normalización Lingüística</p> <p><u>Secretario:</u> <b>D. Vte. Ramón Compte Moros</b> TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 17 de mayo de 2017, siendo las 10:25 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento licitatorio de la contratación de los servicios de impresión y diseño de material promocional e informativo para la promoción turística de Peñíscola, actuando como Secretario de la Mesa D. Vte. Ramón Compte Moros.</p>
--	---

Se dictó Decreto nº 348/2017, de 5 de mayo de 2017, de requerimiento de documentación a la mercantil DOBLE1080ESA, S.L. para presentar la documentación administrativa de la Cláusula 28 del Pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, recibéndolo el 5 de mayo de 2017, finalizando el plazo de diez días hábiles el 19 de mayo de 2017.

La documentación se ha presentado dentro de plazo, el 16 de mayo de 2017 (RE nº 4088), comprobándose la misma por la Mesa.

Revisada toda la documentación, la Mesa la considera completa y correcta.

Asimismo se comprueba por el Secretario General de la Corporación la habilitación empresarial necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato, estando comprendida la prestación en su epígrafe de actividad.

Por todo lo expuesto la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de impresión y diseño de material promocional e informativo para la promoción turística de Peñíscola a la mercantil DOBLE1080ESA, S.L.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:35 horas, la cual tras su lectura se firma por los asistentes.